

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel M.ª Vicario Romero, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83, de 25 de agosto y el Real Decre-

to 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Doña Isabel M.ª Vicario Romero, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología», adscrito al Departamento de «Bioquímica, Bromatología y Toxicología».

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y curso realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente com-

pulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO

- Orden: 1.
 Centro Directivo: Dirección General de Organizac. Admtva. e. Inspección General de Servicios.
 Denominación del puesto: Gbnete, Planificación y Control.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area Func./Area Relac.: Tecn. Inf. Teleco.
 CD: 27.
 C. Específico:
 RFIDP ptas./M: XXXX-1.725.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos: Experiencia y/o conocimientos en: Planificación informática; técnicas y evaluación de productos informáticos; contratación informática y auditoría informática. Experiencia en dirección de equipos de trabajo y relaciones con usuarios.
 Terminología técnica en inglés. Experiencia en formulación de planes de formación informática y evaluación de actividades formativas.
 Experiencia y/o conocimientos en la definición e implantación de arquitecturas de sistemas informáticos y ofimáticos y redes telemáticas.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican y declaran desiertos los puestos de libre designación, convocados por las Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el

informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resolución de 4 de julio de 1997 (BOJA núm. 81, de 15.7.97), por Resolución de 3 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 110, de 20.9.97) y por Resolución de 11 de agosto de 1997 (BOJA núm. 97, de 21.8.97), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 24.732.380.
Primer apellido: Oliva.
Segundo apellido: Garcá.
Nombre: Francisco.
Código puesto trabajo: 404516.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.
Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.
Centro Directivo: Deleg. Gobierno.
Centro destino: Deleg. Gobierno.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

DNI: 23.178.794.
Primer apellido: Parra.
Segundo apellido: Arcas.
Nombre: José.
Código puesto trabajo: 518247.
Puesto de trabajo adjudicado: Inspector Gral. Servicios.
Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.
Centro Directivo: D. Gral. O. Adtva. e I.G.S.
Centro destino: D. Gral. O. Adtva. e I.G.S.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Código puesto trabajo: 518294.

Puesto de trabajo adjudicado: Gbnete. Planificación y Control.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro Directivo: D. Gral. O. Adtva. e I.G.S.

Centro destino: D. Gral. O. Adtva. e I.G.S.

Provincia: Sevilla.

Localidad:

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 9 de julio de 1997 (BOJA núm. 86, de 26 de julio de 1997), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

ANEXO

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de Orden: 1.
DNI: 00.540.658.
Primer apellido: Sanjuán.
Segundo apellido: De la Rocha.
Nombre: Fernando.
Código puesto de trabajo: 580162.
Puesto T. adjudicado: Proceso de Datos.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro Directivo: D. Gral. Información y G. Ayudas.
Centro Destino: FAGA.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de Orden: 2.
DNI: 32.015.639.